

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATAN, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATAN, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	30
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	34
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0826-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Deficiencia en conciliación de saldos .
3. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .
4. Incumplimiento a normativa en el uso del Fondo Rotativo .





La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0826-2012 de fecha 31 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Miguel Acatan, del Departamento de Huehuetenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación y Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital (Situado Constitucional para inversión e Iva-Paz para inversión) Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 1 Actividades Centrales, se seleccionaron los Grupos de Gasto 000 Servicios Personales y 400



Transferencias Corrientes, Del Programa 13 Red Vial, se seleccionaron los Grupos de Gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.208,653.74, integrada por 1 cuenta bancaria como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Miguel Acatan, abierta en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2012 correspondiente.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación presenta un saldo de Q.28,843,728.69 y Bienes de Uso Común Q.45,628,670.11.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q90,724.56

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de de



diciembre de 2012 el monto de Q. 57,361,201.71 .

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Venta de Servicios

Al 31 de Diciembre de 2012 se recibieron por Venta de Servicios Q.476,155.27

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Recibidas al 31 de diciembre de 2012 ascienden a la cantidad de Q.2,124,621.73.

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por: remuneraciones, bienes y servicios, Depreciación y Amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2012 a la cantidad de Q.3,580,882.56.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012 fue aprobado mediante Acuerdo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2011, punto Quinto del Acta No.57-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 30 de enero de 2013 Punto Sexto del acta No. 05-2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.12,375,362.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,270,585.37, para un presupuesto vigente de Q.16,645,947.37, ejecutándose la cantidad de Q.14,541,549.83 (87%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.70,249.66, Ingresos No Tributarios Q.165,651.33, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.128,560.96, Ingresos de Operación Q.353,214.81, Rentas de la Propiedad Q.21,071.32, Transferencias Corrientes por Q.2,124,621.73, Transferencias de



Capital Q11,678,180.02, este último rubro representa un 80% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.12,375,362.00, el cual tuvo modificaciones de Q.4,270,585.37, para un presupuesto vigente de Q.16,645,947.37, ejecutándose la cantidad de Q.14,255,825.47 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.2,639,579.92, 11 Servicios Públicos Municipales Q.717,074.41, 12 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente Q.366,195.13, 13 Red Vial Q.8,008,820.78, 14 Gestión de la Educación Q.1,420,541.11, 15 Desarrollo Urbano y Rural Q.745,188.65, 16 Cultura y Deporte Q.358,425.47 de los cuales los programas 1 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan el 75% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.4,270,585.37 y transferencias por un valor de Q.9,697,511.17 verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Miguel Acatan, Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2012 no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Miguel Acatan, Huehuetenango no recibió durante el ejercicio 2012 donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no presenta saldos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 14 concursos, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 0 y publicaciones sin concurso 211, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1 Fecha: 20/04/2013 Hora: 10:33:06a R00815398.rpt		SICOINGL MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO Codigo entidad: 1210-1313	
Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	
1133 Anticipos		Total de PASIVO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	
1231 Propiedad y Planta en Operación		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	
1232 Maquinaria y Equipo		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
1233 Tierras y Terrenos		Total de Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso		Total de PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común		Total Pasivo + Patrimonio	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		95,238,437.37	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		95,238,437.37	
1241 Activo Intangible Bruto		95,238,437.37	
Total de ACTIVO INTANGIBLE		95,238,437.37	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		95,238,437.37	
Total de ACTIVO		95,238,437.37	
Total ACTIVO		95,238,437.37	

F. ALONZO MIGUEL
ALCALDE MUNICIPAL

DIRECTOR DE AFIM
COMISIÓN DE
HUEHUETENANGO
SAH MIGUEL
ALVAREZ
DIRECTOR AFIM

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO

Codigo entidad: 1210-1313

Pagina: Página 1 de 1

Fecha: 20/04/2013

Hora: 10:32:05a.

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,863,369.81
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,863,369.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	70,249.66
5111	Impuestos Directos	4,478.66
5112	Impuestos Indirectos	65,771.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	165,651.33
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	130,133.33
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	35,514.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	481,775.77
5141	Venta de Bienes	5,620.50
5142	Venta de Servicios	476,155.27
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,071.32
5161	Intereses	20,204.32
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	867.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,124,621.73
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,124,621.73
6000	GASTOS	4,096,992.47
6100	GASTOS CORRIENTES	4,096,992.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,580,882.56
6111	Remuneraciones	2,547,948.94
6112	Bienes y Servicios	869,005.86
6113	Depreciación y Amortización	163,927.76
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	41,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	41,700.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474,409.91
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	165,971.66
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	308,438.25
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,233,622.66

F.
ALONZO CARLOS MIGUEL
ALCALDE MUNICIPAL.



F.
LIC. DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ.
DIRECTOR AFIM.



F.
ENCARGADA DE CONTABILIDAD.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	82,862.00	1,851.00	84,713.00	70,249.66
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	375,300.00	3,173.33	378,473.33	165,651.33
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	68,000.00	63,350.00	131,350.00	128,560.96
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	231,300.00	91,652.08	322,952.08	353,214.81
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,000.00	4,738.83	21,738.83	21,071.32
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,951,700.00	208,633.59	2,160,333.59	2,124,621.73
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,649,200.00	2,706,688.25	12,355,888.25	11,678,180.02
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1,190,498.29	1,190,498.29	
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,881,063.32	787721.24	2,668,784.56	2,639,579.92
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	695,912.78	63874.9	759,787.68	717,074.41
12	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	1,940,640.60	-914431.91	1,026,208.69	366,195.13
13	RED VIAL	1,305,605.49	6872429.67	8,178,035.16	8,008,820.78
14	GESTION DE LA EDUCACION	6,362,319.91	-3481147.04	2,881,172.87	1,420,541.11
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	42,314.00	725079.48	767,393.48	745,188.65
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	42,314.00	725079.48	767,393.48	358,425.47
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					14,255,825.47

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

14,541,549.83
 14,255,825.47
 285,724.36

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Acatán del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de: Doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro quetzales con treinta y seis centavos (Q. 285,724.36).

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

Alberto Román Cipriano López
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 4557



Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Miguel Acatán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.208,653.74 corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/08/2012
Banco de Desarrollo Rural	3182005437	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad del Futuro	Q. 191,294.19
Banco de Desarrollo Rural	3055000678	Municipalidad San Miguel Acatan	Q. 4,844.96
Crédito Hipotecario Nacional	350010897	Municipalidad San Miguel Acatan.	Q. 12,514.59
TOTAL			Q. 208,653.74

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3182005437 Cuenta única del tesoro municipalidad de San Miguel Acatan

Cuenta escritural	Nombre y/o origen de los fondos	Saldo al 31-12-2012
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 27,773.83
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 4,374.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 23,414.37
202	Prima de Fianza	Q. 1,020.12
205	ISR Sobre Dietas	Q. 7,290.00
206	ISR SOBRE RELACIONES DE DEPENDENCIA	Q. 26,852.24
21-0101-0001-0-1	Ingreso Tributario IVA-PAZ -FUNCIONAMIENTO	Q. 1,099.36
21-0101-0001-0-2	Ingreso Tributario IVA-PAZ -INVERSION	Q. 49.47
22-0101-0001-0-1	Ingreso ordinario de Aporte Constitucional - FUNCIONAMIENTO	Q. 470.34
22-0101-0001-0-2	Ingreso ordinario de Aporte Constitucional -INVERSION	Q. 604.46
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos- FUNCIONAMIENTO	Q. 3,879.00
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos- INVERSION	Q. 3,040.71
29-0101-0003-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q. 119.08
31-0101-0004-161-2	CODEDE Construcción de Sistema de Agua Potable Caserio Ixcu Xocol, San Miguel Acatan, Huehuetenango	Q. 120,000.00
31-0101-0004-92-2	CODEDE-Mejoramiento Calle Cantón Yinculuz Entrada Principal	Q. 13,624.30
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q. 22,663.80
31-0151-0002-0-1	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMINISTRACION MUNICIPAL)-FUNCIONAMIENTO	Q. 143.60
31-0151-0002-0-2	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMINISTRACION MUNICIPAL)-INVERSION	Q. 235.06
TOTAL		Q. 256,653.74

Nota: En los registros contables al 31/12/2012; se tiene un saldos de: Q. 208,653.74 y en la tesorería cuenta con un saldo de: Q. 256,653.74, habiendo una diferencia de Q 48,000.00; por duplicidad en transacción del boletín de tesorería, regulándose el saldo en el mes de enero de 2,013.





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

EXPEDIENTE	VALOR	OBSERVACIONES
42	Q. 65,071.92	Contrato Administrativo No. 04-2012
40	Q. 150,469.15	Contrato Administrativo No.03-2012
48	Q. 140,960.00	Contrato Administrativo No. 13-2012
47	Q. 179,700.00	Contrato Administrativo No. 12-2012
39	Q. 133,116.24	Contrato Administrativo No. 01-2012
38	Q. 157,440.00	Contrato Administrativo No. 23-2011
46	Q. 234,940.00	Contrato Administrativo No. 11-2012
45	Q. 77,580.00	Contrato Administrativo No. 02-2012
41	Q. 138,453.75	Contrato Administrativo No. 02-2012
43	Q. 177,080.00	Contrato Administrativo No. 05-2012
15	Q. 3,406.07	Contrato Administrativo No.014-2010
TOTAL	Q. 1,458,217.13	

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 91,188,559.06** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



Que la propiedad planta y equipo de la municipalidad se encuentra inventariado sin embargo contablemente es necesario una verificación de las cuentas que lo integran para realizar las reclasificaciones necesarias durante el ejercicio fiscal 2013.

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
Rehabilitación Camino Vecinal Paiconop a Poy Rumbo RN-9	1234-01-00	26	En Proceso	Q. 58,736.96
OBRAS VARIAS	1234-01-00	22	En Proceso	Q.116,000.00
CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL (DESVIO DE CARRETERA) ALDEA TAQUINA SAN MIGUEL ACATAN	1234-01-00	124	Finalizado	Q. 154,200.00
MEJORAIENTO DE CALLE CANTON YINCULUZ, ENTRADA PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL	1234-01-00	92	En Proceso	Q.1,614,949.14
REHABILITACION CAMINO VECINAL SAN MIGUEL ACATAN AL RIO ROSARIO	1234-01-00	23	En Proceso	Q. 305,417.34
REPARACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMINETO DE VIAS DE ACCESO VARIAS COMUNIDADES	1234-01-00	72	En Proceso	Q. 310,127.99
CONSTRUCCION CARRETERAS CON MANCOMUNIDAD HUISTA	1234-01-00	39	En Proceso	Q. 689,570.00
CONSTRUCCION INSTALACION DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA ELMUL SAN MIGUEL ACATAN	1234-01-00	150	Finalizado	Q. 188,700.00
CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (CAMPO DE FUTBOL) CASERIO MUXTE SAN MIGUEL ACATAN	1234-01-00	1 36	Finalizado	Q. 196,000.00
REHAVILITACION CAMINO VECIAL SANTA CRUZ A ELMUL	1234-01-00	25	En Proceso	Q. 125,979.96
REHABILITACION CAMINO VECINAL RIO ROSARIO A SANTA CRUZ	1234-01-00	24	En Proceso	Q. 102,523.64
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RIO YULAJA,	1234-01-00	170	En Proceso	Q. 226,618.80
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1234-02-00	77	En Proceso	Q. 115,078.07





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	1234-02-00	95	En Proceso	Q. 361,216.89
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SNANCONOB ALDEA CHECHE SAN MIGUEL ACATAN	1234-02-00	152	Finalizado	Q. 680,502.60
MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERIA EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	100	En Proceso	Q.6,167,017.89
MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	98	En Proceso	Q. 441,914.82
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE VARIAS COUNIDADES	1234-02-00	71	En Proceso	Q. 142,999.77
AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CASERI NACHEN ALDEA YULXAJ SAN MIGUEL ACATAN	1234-02-00	153	Finalizado	Q. 450,322.90
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	67	En Proceso	Q. 160,306.91
MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	147	En Proceso	Q. 65,532.50
CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA CASERIO POY NUEVO FLORENCE ALDEA PAICONOP GRANDE	1234-02-00	151	Finalizado	Q. 898,476.25
CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA SAN MIGUEL ACATAN (ESTADO DE ISRAEL)	1234-02-00	83	En Proceso	Q.1,576,250.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL) VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	130	En Proceso	Q. 13,315.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YULAJA ICHIP, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	1234-02-00	169	En Proceso	Q. 138,004.25
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA OJO DE AGUA NAPTAJ, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	1234-02-00	171	En Proceso	Q. 200,981.25
CONSTRUCCION SALON, CASERIO NUEVO SANTO TOMAS	1234-02-00	172	En Proceso	Q. 92,840.40
TOTAL				Q. 13,025,381.58





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.

**NOTA No. 9****ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran las cancelaciones de pagos que se han efectuados durante el 31 de Diciembre 2012, por mantenimiento y que corresponde al inversión social, por lo tanto Esta cuenta asciende a un monto de Q. 1,873,732.00

NOTA No. 10**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 27,773.83
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 4,374.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 23,414.37
202	Prima de Fianza	Q. 1,020.12
205	ISR Sobre Dietas	Q. 7,290.00
206	ISR SOBRE RELACIONES DE DEPENDENCIA	Q. 26,852.24
	TOTAL	Q. 90,724.56

NOTA No. 11**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 Diciembre asciende a la cantidad de Q. 57,361,201.71





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión por Q. 1,233,622.66 conformado por Q. 1,069,694.90 de los ingresos y egresos de funcionamiento, Y Q. 163,927.76 por la realización ajustes GIS. Que Corresponde a gastos de inversión social del año 2011 y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. 39,110,858.32
Resultado del Ejercicio	(Q. 1,233,622.66)
Resultados Acumulados	37,877,235.66

Del resultado del ejercicio al 31 de diciembre del 2011 en la cuentas 6161 con un monto de 1,531,747.82 se realizaron transferencias de capital para el pago de los proyectos introducción de agua potable aldea suntelaj san miguel acatan Huehuetenango convenio No. 01-2010, contrato No. 40-2010 y el proyecto construcción de escuela oficial urbana mixta estado de Israel. En la cuenta 6162 se trasladaron fondos correspondientes al 40% del aporte variable del contrato No. LPN1-HN-2009-3 por un monto de 308,438.25 del año 2012, y el monto que venia desde el año 2011 es de Q. 246,750.60

NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,863,369.81



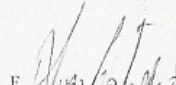


Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de agosto por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 4,096,992.47

F. 
ALONZO CARLOS MIGUEL
ALCALDE MUNICIPAL.




LIC. DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ.
DIRECTOR AFIM.



F. 
PC LORENA ALAN GASCÓN
ENCARGADA DE CONTABILIDAD.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al evaluar las cuentas del Balance General, que forman parte de la muestra establecida, se constató que las cuentas: No.1234 Construcciones en Proceso no está depurada, el saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q13,025,381.58, cantidad no razonable porque las obras en proceso no suman esa cantidad, en consecuencia la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, no refleja el saldo real, además la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto no ha sido depurada.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No. 1, indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que



previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida para el registro, control y regularización de cuentas de Estados Financieros y presentación de resultados.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con las cuentas que reporta el Balance General, incidiendo en que los reportes presentados al ente fiscalizador no son verídicos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM, para que agilicen los procesos cuando se concluyan las obras, lo cual consiste en presentar las actas de liquidación de obras y depurar la cuenta 1234 construcciones en proceso, que reporta el Balance General, de igual forma las cuentas 1238 y 1241 deben ser depuradas y presentar las respectivas Notas a los Estados Financieros.

Comentario de los Responsables

En Acta No.03-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifiesta el señor David Jonatan Hernández Álvarez, Director de AFIM: “La cuenta 1234 construcciones en proceso por falta de documentos de soporte de cada proyecto, hay proyectos que no forman capital bruto y proyectos que no tienen una base de medición, para su finalización, proyectos ejecutados en la administración anterior y de los proyectos 2012; están en ejecución, a la presente fecha, por lo que aún no se pueden depurar la cuenta en su totalidad. La cuenta 1238 Bienes de uso común; al momento de realizar la depuración de la cuenta 1234, se realizaran los ajustes necesarios para cuadrarle y la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto a la presente



fecha se está trabajando en su depuración, luego de haber finalizado el ejercicio fiscal 2012.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia, en el caso de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto se tiene el ejercicio 2013 para su depuración, sin embargo la cuenta no está integrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en conciliación de saldos .

Condición

Al realizar la verificación del área Propiedad Planta y Equipo se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2012 el saldo es de Q.91,788,559.06 mientras que en el libro de inventario un saldo de Q.80,134,179.65 determinando una diferencia de Q.11,654,379.41.

Criterio

El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.7 establece: Conciliación de Saldos “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”.

Causa

Falta de aplicación de los controles internos correspondientes en el área de Propiedad Planta y Equipo por parte de los funcionarios encargados.



Efecto

Falta de información financiera oportuna y confiable, para la correcta toma de decisiones por parte de las Autoridades Municipales, relacionado con estas cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Afim para que se concilie la cuenta de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2012.

Comentario de los Responsables

En Acta No.03-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifiesta el señor David Jonatan Hernández Álvarez, Director de AFIM: “Según informe presentado por la Contadora Municipal, de ésta localidad, indica que la partida de apertura (APE); que se realizada en el año 2006; por medio del sistema SIAF MUNI; luego de una búsqueda minuciosa en los archivos que se llevan en esta Dirección de AFIM; no se encontró, siendo esta de mucha importancia; ya que de esta depende los ajustes y reclasificaciones de las cuentas contables, por lo tanto no se pudo realizar dicho cuadre; en consecuencia la cuenta Propiedad, Planta y Equipo; está integrada por la cuenta contable cuyo saldo neto es de: Noventa y un millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve quetzales con seis centavos, (Q.91,788,559.06); registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, dichos bienes están registrados en el libro de inventario a excepción de las construcciones en proceso; por un monto de Q.13,025,381.58, y que el Saldo total de libro de Inventario físico es de Q82,819,106.40, habiendo una diferencia entre la cuenta 1230 Propiedad, planta y equipo (Sicoin gl); y el libro de inventario por un monto de: Q.4,055,928.92, dicha diferencia es a causa del conocimiento, manejo y control en la contabilidad, de la administración Municipal 2008-2012.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .

Condición

En la revisión del renglón 262 Combustibles y Lubricantes, se comprobó que las autoridades municipales no implementaron un control adecuado para la distribución de combustible que le fue entregado a los encargados de la maquinaria municipal.

Criterio

El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de fecha 8 de julio de 2003, numeral 1.6, indican: TIPOS DE CONTROLES. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. El numeral 2.4, indica: AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES. “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones”.

Causa

Falta de un control interno adecuado para suministrar el combustible de uso en la maquinaria Municipal, incumpliendo con la normativa legal vigente.

Efecto

Riesgo que se pierda o no se le de el uso adecuado al combustible, provocando perjuicio al erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que se implementen controles adecuados y eficientes en el consumo de combustible utilizado por la maquinaria municipal, de esta manera se garantizan la calidad y transparencia del gasto.

Comentario de los Responsables

En Acta No.03-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifiesta el señor Alonzo Carlos Miguel, Alcalde Municipal y David Jonatan Hernández Alvarez, Director de AFIM: “El combustible adquirido por esta municipalidad para la maquinaria del convoy municipal; se llevaban dos controles, para el uso y manejo del mismo; y se realizaba en base al perfil de cada proyecto a trabajar, tomando como base los kilómetros y tiempo para trabajar en balastar, bachear, limpiar, aperturar, ya que ´por kilómetro se gastaría un promedio de 551 galones de combustible; fijando una



cuota diaria de 120 galones, distribuidos de la siguiente manera: 30 para la retroexcavadora, 22 para los tres camiones de volteo, 14 para la pipa y 10 para el pick-up; y el otro control es por medio de vales, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en donde se recepciona el combustible.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, debido a que en su comentario mencionan que utilizan vales no así una bitácora donde se registre la fecha, tipo de comisión, kilómetros que serán recorridos, cantidad de galones de combustible autorizado para vehículos y para maquinaria un control por horas de trabajo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL	4,000.00
DIRECTOR AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a normativa en el uso del Fondo Rotativo .

Condición

Se estableció que durante el período 2012 no se utilizó el fondo rotativo para realizar gastos menores.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal en su segunda versión establece en el Módulo de Tesorería en el numeral 6.6.3 Características del Fondo Rotativo. “El fondo rotativo es un anticipo destinado a la ejecución de gastos utilizado como un procedimiento de excepción para agilizar los pagos urgentes o de poca cuantía. Y no constituye un incremento a las asignaciones presupuestarias. Su liquidación se realizara al final de cada año.

Estos fondos no podrán exceder de un monto de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00), con el cual se podrán adquirir bienes o contratar servicios hasta por un valor de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,500.00), debiendo para el efecto, cumplir con los requisitos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes y disposiciones aplicables. Las compras mayores a esta cantidad, se realizarán a través de orden de compra.”



Causa

Incumplimiento en la aplicación de la normativa legal vigente en la constitución de fondo rotativo por parte de las autoridades correspondientes.

Efecto

Falta de liquidez inmediata para efectuar gastos menores o de poca cuantía, afectando el desarrollo normal de las actividades municipales.

Recomendación

El Director de Afim debe presentar al Concejo Municipal la solicitud para constituir el fondo rotativo y con ello realizar sus gastos menores o de poca cuantía en lo sucesivo.

Comentario de los Responsables

En Acta No.03-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifiesta el señor David Jonatan Hernández Álvarez, Director de AFIM: “Durante el período fiscal 2012 no se creó el fondo Rotativo, en virtud de que las compras que se realizan en este municipio en los comercios en su mayoría carecen de facturas contables, únicamente extienden un recibo corriente, ocasionando problemas a la hora de realizar la liquidación de dicho fondo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO



Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANDRES MIGUEL FRANCISCO ANDRES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	TOMAS MATEO ANDRES	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	TOMAS ANDRES PEDRO	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	FRANCISCO MATIAS FRANCISCO FELIPE	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JUAN DOMINGO JUAN	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JESUS ALONZO JUAN	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JACINTO SANTIAGO ALONZO MIGUEL	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MIGUEL PASCUAL JUAN	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ANDRES JOSE MATEO	SECRETARIO	01/01/2012 - 14/01/2012
10	MARTIN FRANCISCO AGUIRRE PEREZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
11	HUGO BENJAMÍN MÉNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	ALONZO CARLOS MIGUEL	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MARIO JOSE PASCUAL	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MATEO PEDRO FRANCISCO DIEGO	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARCOS ANDRES Y ANDRES	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MARTIN JOSE PEDRO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JUAN DE JUAN MATEO MARTIN JUAN	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JESUS ALONZO JUAN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
19	VERONICA MIGUEL JUAN	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
20	EDGAR DANILO HERRERA CIFUENTES	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
21	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
22	DOMINGO DANIEL GASPAR MENDEZ	DIRECTOR DE DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY

Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Cifras expresadas en quetzales														
No.	CÓDIGO SWP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONERO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EL EJERCICIO 2012	AVANCE (PORCENTAJE TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)		% DE AVANCE (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)
												VALOR	N	
Municipalidad De San Miguel Acatán Departamento De Huehuetenango República de Guatemala, C. A.														
1	0069777	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA CASERIO CAUCHENIL ALDEA PICALAI, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	001-2-012	05/01/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA MEXICO Y EL CAMBIO	03/01/2012	03/03/2012	318,654.00		0	0	0%	47%
2	115971	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RIO YULALÁ ALDEA COTZANCANAL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	003-2-012	16/05/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUMAC	04/06/2012	04/12/2012	892,200.00		226,618.80	226,618.80	25%	100%
3	115974	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA OJO DE AGUA NAPTAL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	002-2-012	22/06/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS L.A.C.D	04/06/2012	04/03/2013	892,250.00		200,081.25	200,081.25	23%	45%
4	115925	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YULALÁ ICHIP, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	003-2-012	22/06/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS L.A.C.D	04/06/2012	04/03/2013	892,260.00		138,004.25	138,004.25	16%	100%
5	0115978	CONSTRUCCIÓN SALÓN CASERO NUEVO SANTO TOMAS, ALDEA ELMUL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	004-2-012	22/06/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUCCIONES CIVILES	06/05/2012		418,200.00		92,840.00	92,840.00	22%	100%
6	117739	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHINCHAMÍ SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	005-2-012	12/07/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	L & L INGENIEROS CIVILES	23/10/2012	23/04/2013	885,400.00		177,080.00	177,080.00	20%	70%
		AMPLIACIÓN MERCADO MUNICIPAL CABELERA MUNICIPAL SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	006-2-012	17/07/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONSTRUCTORA GONZALEZ	17/07/2012	17/07/2013	5,343,066.66		0	0	0%	40%



117786	8	ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	007-2.012	17/07/2012	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	17/07/2012	2,076,000.00	1,021,200.00	1,021,200.00	100%
117754	9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA YULAJA ICHP, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	008-2.012	13/09/2012	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	20/12/2012	887,800.00	77,580.00	77,580.00	100%
		COMPRA DE VEINTE MIL (20,000) GALONES DE DIESEL PARA USO DEL CONVOY MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATAN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	009-2.012	24/09/2012	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	24/09/2012	778,000.00	0	0	70%
117731	10	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA QUINCE SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	010-2.012	18/09/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL VA PAZ - IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	18/09/2012	839,000.00	0	0	47%

Cuando corresponda debe anejarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el COODE de XXXXXXXXXXXXXXXX (Referenciarlas con un asterisco)

Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.

Lugar y fecha:
San Miguel Acatán, Huehuetenango 18 de marzo de 2013

[Firma]
F. Alcalde Municipal

[Firma]
F. DIRECTOR IMP
Municipalidad de San Miguel Acatán
Director
Dirección Municipal de Planificación
F. AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

[illegible]

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

[illegible]

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)



MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL ACATAN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)



Municipalidad De San Miguel Acatan
Departamento De Huehuetenango
Republica de Guatemala, Gt.

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	ON DIVENIR AIDA DE RES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AL 31
												VALOR	%	
1	0090957	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA METE, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	110-2012	011-2-012	05/11/2012	1,174,700.00	CONSTRU	04/12/2012	04/06/2013		234,940.00	234,940.00	20%	85%
2	0090992	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA CHIMBAN, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	109-2012	012-2-012	05/11/2012	898,500.00	CONSTRUCT OBA RAMOS	04/12/2012	04/04/2013		179,700.00	179,700.00	20%	85%
3	0090903	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO SOTOMACHEN TZUL, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	111-2012	013-2-012	05/11/2012	704,800.00	CONSTRU ALFA	04/12/2012	04/06/2013		140,960.00	140,960.00	20%	85%
4	0098942	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO RUCU XOCOL, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	123-2012	014-2-012	05/11/2012	1,428,687.00	CONSTRU ALFA	05/11/2012	05/05/2013		285,737.40	285,737.40	20%	85%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: San Miguel Acatan, Huehuetenango 18 de marzo de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM

f. ALCAIDE MUNICIPAL

f. DIRECTOR DE San Miguel Acatan
 Director Municipal de Planificación

f. AUDITOR INTERNO

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA										TOTAL	
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI		FUNCIÓN	INVERSIÓN
		FUNCIÓN	INVERSIÓN	FUNCIÓN	INVERSIÓN	FUNCIÓN	INVERSIÓN	FUNCIÓN	INVERSIÓN	FUNCIÓN	INVERSIÓN		
000	SERVICIOS PERSONALES	300,968.96	976,291.86	1,107,778.92	671,177.52		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	101,422.95	1,137,699.05	168,916.47	1,786,315.55		125,274.94	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,528.86	1,436,321.25	201,861.74	661,909.90		38,900.00	3,597.08	374,125.99	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	886,705.62	0.00	1,145,355.29		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,441.75	0.00	184,431.93	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	298,267.55	0.00	103,490.99		19,371.52	0.00	52,121.25	0.00	0.00	0.00	1,158.60
	TOTALES	662,362.52	4,735,285.33	1,662,989.06	4,368,249.25	0.00	183,546.46	3,597.08	502,247.24	0.00	0.00	0.00	1,158.60
	% APLICADO	12%	88%	28%	72%	0%	100%	0.7%	99.3%	0%	0%	0%	100%

Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Observación: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Miguel Acatán del Departamento de Huehuetenango, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Vo.Bo.



[Firma]
Auditor Interno
Colegiado No. 4557

